



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN LLORENTE DE LA VEGA

*Arrendamiento de fincas rústicas mediante procedimiento abierto*

Por acuerdo de Pleno del pasado 19 de junio se ha aprobado el pliego de condiciones relativo al concurso del arrendamiento de parcela de la Junta Vecinal de San Llorente de la Vega (Burgos) para la plantación de chopos.

El mismo se halla de manifiesto en las dependencias municipales en horario de oficina y en la página <http://sanllorentedelavega.es>

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el 24 de julio de 2020, según describe el pliego.

En San Llorente de la Vega, a 23 de junio de 2020.

El alcalde,  
Miguel Ángel Pinto Macho